

CERTIFICADO DE SOLTERIA O VIUDEZ

Base Legal:

D.S. 015 – 98 – PCM Arts. 4

Requisitos:

- Solicitud del interesado, indicando Nombres y Apellidos, Dirección y Numero de Documento de Identidad.
- Recibo de pago del derecho por la expedición y certificación.

Derecho de Tramitación:

S/.31.30 (0.77%)

Calificación:

Automático

Plazo para Resolver:

1 día hábil

Inicio del Procedimiento:

Unidad de Trámite Documentario y Central de Notificaciones

Autoridad Competente para Resolver:

Sub Gerencia de Registros Civiles.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
HUANCHACO